

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

En nuestra calidad de Comisario de **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran desactualizados, debido a que en el mes de diciembre del 2007 se realizó un aumento de capital por

US \$ 12.945.169,00, ascendiendo el capital de la EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. a US \$ 103.838.769,00.

A la presente fecha la administración de la **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.** inició las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios en base al aumento de capital efectuado por la compañía.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el suministro de energía eléctrica a Quito, al Cantón del mismo nombre y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de Empresa Eléctrica Quito S.A.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación de los servicios por la venta de energía a los abonados de la **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**, del mes de diciembre del 2007, no fue efectuada en su totalidad, por tanto no fue registrada en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007; en este estado se incluyeron ingresos generados en el mes de diciembre del 2006, situación atribuida por la Compañía, a diferentes fechas de corte de

facturación de sus abonados que no coinciden necesariamente con fin de mes, de conformidad con disposiciones legales, emitidas por el **CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CONELEC)**. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Por lo anterior, y considerando la naturaleza de los registros contables, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, se encuentran los siguientes litigios pendientes:

- Dieciocho juicios por daños, perjuicios y otros por una cuantía indeterminada.
- Tres juicios por abuso de confianza de empleados, uno por US \$ 27.000,00, otro por US \$ 37.000,00 y otro por una cuantía indeterminada.
- Sesenta y cinco juicios por indemnizaciones, despidos intempestivos y otros de índole laboral por un valor aproximado de US \$ 4.385.000,00.
- Quince juicios por indemnizaciones, daños y perjuicios por un valor aproximado de US \$ 20.292.000,00. En este valor se encuentran incluidos los juicios planteados por parte de la **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, en contra del Estado Ecuatoriano.

Un detalle de estos litigios se amplía en el anexo 1.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2007, es como sigue:

	US \$
Activos corrientes	135.275.493,41
Activos no corrientes	339.088.844,61
Cuentas de orden deudoras	608.935.465,35
Pasivos corrientes	138.628.788,81
Pasivos no corrientes	34.730.992,24
Otros pasivos no corrientes	47.597.824,46
Patrimonio	253.406.732,51
Utilidad neta del ejercicio	16.152.962,84
Cuentas de orden acreedoras	608.935.465,35

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2007 y con cifras comparativas del 2006 es como sigue:

	2007	2006	Variación US \$	Variación %
Ingresos de operación	245.561.569,03	230.870.180,16	14.691.388,87	6,36 %
Ingresos ajenos a la operación	51.364.465,04	27.355.652,70	24.008.812,34	87,76 %
Costo de ventas	173.314.821,83	160.922.677,73	12.392.144,10	7,70 %
Gastos de operación	96.671.982,30	82.691.717,96	13.980.264,34	16,90 %
Gastos ajenos a la operación	3.621.883,74	4.435.130,18	(813.246,44)	(18,34) %
Utilidad y/o (pérdida) del ejercicio	23.317.346,20	10.176.306,99	13.141.039,21	129,13 %

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	2007	2006	Variación US \$	Variación %
Participación a Trabajadores	3.497.601,93	1.526.446,05	1.971.155,88	129,13%
Impuesto a la renta	3.666.781,43	1.860.381,81	1.806.399,62	97,10%
Total	7.164.383,36	3.386.827,86	3.777.555,51	111,54%

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Batallas & Batallas Auditores Cía. Ltda.
Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda.



Ing. Augusto Batallas
RNCPA No. 27.765

Quito, Ecuador
3 de marzo del 2008